



**ACTA DE FALLO**  
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS  
ESTATAL PRESENCIAL  
PROCEDIMIENTO UADEO-009-2019  
CONTRATO: UADEO-OP-FAM-ITPE-003-2019

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 58 Y 59 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE SINALOA Y LOS ARTÍCULOS 68, 69, 69 BIS 3 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE SINALOA Y A LOS NUMERALES 16.4 DE LAS BASES DE LICITACIÓN, PARA LLEVAR A CABO EL ACTO DE FALLO A LA CONVOCATORIA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN INDICADO EN EL ENCABEZADO, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DE:

**CONSTRUCCIÓN DE PRIMERA ETAPA DE UNIDAD DE INVESTIGACIÓN EN SALUD Y CIENCIAS DEL DEPORTE, EN UNIDAD REGIONAL CULIACÁN DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE OCCIDENTE UBICADA EN LA LOCALIDAD DE CULIACÁN, MUNICIPIO DE CULIACÁN, ESTADO DE SINALOA.**

En la Ciudad de Culiacán de Rosales, Sinaloa, siendo las 10:00 horas, del día 23 de Julio de 2019, en la Sala Fundadores ubicada en el tercer nivel del Edificio Administrativo de la Unidad Regional Culiacán, sito en Blvd. Lola Beltrán y Blvd. Rolando Arjona S/N, Colonia 4 de Marzo C.P. 80054, Culiacán, Sinaloa; se reunieron los servidores públicos y demás personas cuyos nombres, representaciones y firmas aparecen al calce de la presente acta, con objeto de llevar a cabo el **Acto de Fallo** a la convocatoria del proceso de contratación indicado en el encabezado.

La **Dra. Sylvia Paz Díaz Camacho**, cuyo cargo es el de Rectora de la Universidad Autónoma de Occidente, de acuerdo a las facultades que le confieren los Artículos 13 de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Occidente y 81, 99, 100, 104 y 109 del Estatuto Orgánico de la Universidad Autónoma de Occidente otorga facultades al **Dr. Ezequiel Avilés Ochoa**, Vicerrector de Administración y Finanzas, en su carácter de Secretario Ejecutivo del Comité de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas de la Universidad Autónoma de Occidente para presidir este evento y en general para tomar cualquier decisión derivada de este proceso de contratación.

**Se emite el presente fallo en Base al Dictamen realizado por el Comité de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas de la Universidad Autónoma de Occidente en Sesión realizada el día 21 de Julio de 2019 a las 10:00 horas.**

Se declara iniciado el acto, dando a conocer las Propuestas Recibidas en el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones Técnicas:

LICITANTES QUE PRESENTARON SUS PROPOSICIONES EN EL ACTO	
1	URBANIZACIONES Y EDIFICACIONES CORRALES, S. A. DE C. V.



2	MA MULTICONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS, S. A. DE C. V.
3	SERVIZA, S. A. DE C. V.

Se determinó que las propuestas de los licitantes citados a continuación se consideraron SOLVENTES en su aspecto técnico, susceptibles para ser evaluados y se les aplicó el mecanismo de puntos y porcentajes de acuerdo a lo establecido en el artículo 57 de la LOPySRMES y al numeral 19.3 de las bases de la convocatoria señalando que el licitante deberá obtener en su propuesta técnica al menos 37.50 de los 50 puntos que se pueden obtener, Puntaje Mínimo Requerido para considerarlas solventes, de acuerdo a los Lineamientos emitidos por la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas, los cuales fueron publicados en el Periódico Oficial "El Estado de Sinaloa" el día 10 de Abril de 2017.

LICITANTES SUSCEPTIBLES A EVALUACIÓN TÉCNICA	
1	URBANIZACIONES Y EDIFICACIONES CORRALES, S. A. DE C. V.
2	MA MULTICONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS, S. A. DE C. V.
3	SERVIZA, S. A. DE C. V.

Como resultado del análisis de las Propositiones Técnicas se obtuvieron los siguientes puntajes:

PROPUESTAS TÉCNICAS EVALUADAS		PUNTAJE TÉCNICO OBTENIDO
1	URBANIZACIONES Y EDIFICACIONES CORRALES, S. A. DE C. V.	31.96
2	MA MULTICONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS, S. A. DE C. V.	34.76
3	SERVIZA, S. A. DE C. V.	43.40





**ACTA DE FALLO**  
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS  
ESTATAL PRESENCIAL  
PROCEDIMIENTO UADEO-009-2019  
CONTRATO: UADEO-OP-FAM-ITPE-003-2019

LICITANTE	RUBROS Y SUB-RUBROS Y PUNTUACIÓN QUE INTEGRAN LAS PROPUESTAS TÉCNICAS																	PUNTUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA	
	CALIDAD DE LA OBRA (16 PUNTOS)							CAPACIDAD DEL LICITANTE (18 PUNTOS)						EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE (10 PUNTOS)		CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS (3 PUNTOS)	CONTENIDO NACIONAL (3 PUNTOS)		
	(1) 3 PUNTOS	(2) 3 PUNTOS	(3) 3 PUNTOS	(4) 1 PUNTO	(5) 1 PUNTO	(6) 4 PUNTOS	(7) 1 PUNTO	(1.a) 2.16 PUNTOS	(1.b) 4.32 PUNTOS	(1.c) 0.72 PUNTOS	(2) 7.20 PUNTOS	(3) 1 PUNTO	(4) 2.60 PUNTOS	EXPERIENCIA = 3 PUNTOS	ESPECIALIDAD = 7 PUNTOS	3 PUNTOS	MAT. MAQ. Y EQ. DE INSTAL. PERM. = 1.50 PUNTOS		MANO DE OBRA = 1.50 PUNTOS
1	3	3	3	1	1	4	1	0.72	4.32	0.72	7.20	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.50	1.50	31.96
2	3	3	3	1	1	4	1	0.52	4.32	0.72	7.20	0.00	0.00	3.00	0.00	0.00	1.50	1.50	34.76
3	3	3	3	1	1	4	1	2.16	4.32	0.72	7.20	0.00	0.00	3.00	7.00	0.00	1.50	1.50	43.40

De lo anterior, se determinó considerar **SOLVENTES** las **Propuestas Técnicas** de los licitantes que se enlistan a continuación por haber obtenido una Puntuación Técnica de al menos 37.50 de los 50 puntos que se pueden obtener, Puntaje Mínimo Requerido para considerarlas solventes, de acuerdo a los Lineamientos emitidos por la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas, los cuales fueron publicados en el Periódico Oficial "El Estado de Sinaloa" el día 10 de Abril de 2017, los cuales serán valorados en su Propuesta Económica:

PROPUESTAS TÉCNICAS SOLVENTES		PUNTAJE TÉCNICO OBTENIDO
1	URBANIZACIONES Y EDIFICACIONES CORRALES, S. A. DE C. V.	31.96
2	MA MULTICONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS, S. A. DE C. V.	34.76
3	SERVIZA, S. A. DE C. V.	43.40

Como resultado del análisis de las Propositiones Económicas se obtuvo que las siguientes empresas son susceptibles a Evaluación Económica:

PROPUESTAS TÉCNICAS SOLVENTES		PUNTAJE TÉCNICO OBTENIDO
1	SERVIZA, S. A. DE C. V.	43.40





la cual acumuló un puntaje de **93.40 Puntos**, por lo que se le adjudica el contrato con folio número **UADEO-OP-FAM-ITPE-003-2019**, por un importe de **\$ 2,764,033.07 (DOS MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL TREINTA Y TRES PESOS 07/100 M.N.)**, incluido el Impuesto al Valor Agregado.

La firma del contrato será formalizada dentro de los quince días hábiles siguientes de la fecha del presente fallo, por lo que se establece en este acto que el licitante ganador deberá acudir a la Dirección de Construcción y Mantenimiento ubicada en la planta baja del Edificio Administrativo de la Unidad Regional Culiacán, sito en Blvd. Lola Beltrán y Blvd. Rolando Arjona S/N, Colonia 4 de Marzo, C.P. 80054, Culiacán, Sinaloa; el día **24 de Julio de 2019 a las 10:00 horas**, para firmar el contrato respectivo, debiendo acompañarse de la siguiente documentación:

Para su cotejo original o copia certificada de los documentos con lo que se acredite su existencia legal y las facultades de su representante para suscribir el contrato correspondiente, de los documentos que acrediten el capital contable, registro en el padrón de contratistas de la Universidad Autónoma de Occidente y la capacitación de su personal ante la Secretaría del Trabajo y Previsión Social o ante el instituto de capacitación que la acredite.

Garantías de Anticipo por el 100% del monto del anticipo otorgado (en caso de así requerirlo) y Cumplimiento del contrato equivalente al 10% del valor de la obra, de acuerdo a lo establecido en el punto 22 de las bases de concurso.

Documento 31 "Programa de ejecución general de los trabajos", por Conceptos de trabajo, estipulado en el Acto de Junta de Aclaraciones.

La fecha estimada de inicio de los trabajos es el 29 de Julio de 2019, una vez que se haya recibido el anticipo correspondiente.

El plazo de ejecución de los trabajos es de 120 (Ciento veinte) días naturales, debiendo concluir éstos el 25 de Noviembre de 2019.

No habiendo más asuntos que tratar se da por terminada la presente reunión, siendo las 10:20 horas del día de su inicio, firmando todos los participantes para constancia, entregándoles copia de la presente.

Para efectos de la notificación y en términos del Artículo 48 fracción V de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes que no hayan asistido a este acto, copia de la presente acta en el Departamento de Construcción de la Dirección de Construcción y Mantenimiento, ubicado en la planta baja del Edificio Administrativo de la Unidad Regional







**ACTA DE FALLO**  
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS  
ESTATAL PRESENCIAL  
PROCEDIMIENTO UADEO-009-2019  
CONTRATO: UADEO-OP-FAM-ITPE-003-2019

Culiacán, sito en Blvd. Lola Beltrán y Blvd. Rolando Arjona S/N, Colonia 4 de Marzo, C.P. 80054, en donde se fijará un ejemplar por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal. La información también estará disponible en la dirección electrónica: [www.compranet.sinaloa.gob.mx](http://www.compranet.sinaloa.gob.mx).

POR LOS LICITANTES	
URBANIZACION Y EDIFICACIONES CORRALES, S.A. DE C.V. C. OSCAR GONZÁLEZ CARRILLO	
MA MULTICONSTRUCCIONES ELECTRICAS, S.A. DE C.V. C. AMADA ACOSTA LÓPEZ	
SERVIZA, S.A. DE C.V. C. HUGO EFRAÍN IBARRA RODRÍGUEZ	

POR LOS FUNCIONARIOS Y REPRESENTANTES DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE OCCIDENTE RESPONSABLES DE LA EMISIÓN DEL PRESENTE FALLO	
<b>Dra. Sylvia Paz Díaz Camacho</b> Rectora En su carácter de Presidenta del Comité de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas de la Universidad Autónoma de Occidente.	
<b>Dr. Ezequiel Avilés Ochoa</b> Vicerrector de Administración y Finanzas En su carácter de Secretario Ejecutivo del Comité de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas de la Universidad Autónoma de Occidente.	
<b>Arq. Joel Sebastián García Regalado</b> Director de Construcción y Mantenimiento En su carácter de Vocal del Comité de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas de la Universidad Autónoma de Occidente.	
<b>C.P. José Luis Castillo Martínez</b> Contralor Universitario En su carácter de Asesor del Comité de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas de la Universidad Autónoma de Occidente.	
<b>Lic. Jesús Alfonso Bastidas Luna</b> Subdirector de Asuntos Jurídicos Zona Centro Sur En representación de Mc. José Javier López Jackson, asesor del Comité de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas de la Universidad Autónoma de Occidente.	

\*\*\* ESTA FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA DE FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ESTATAL PRESENCIAL UADEO-009-2019.